

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública desde el día 9 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos

CONCURSO ENTRE PINTORES ESPAÑOLES

Para la decoración de la bóveda del Salón de Honor del Nuevo Ministerio del Aire, se anuncia un concurso entre pintores españoles.

Las bases y condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de las Obras en el Nuevo Edificio del Ministerio del Aire (entrada por Romero Robledo, número 8) todos los días laborables, de diez a trece horas.

Madrid, 6 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe de las Obras, Fernando Pérez Cela.

2.194-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSOS

Se convoca concurso para la edición de 32 títulos de folletos de la serie titulada «Temas Españoles».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de marzo de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número

de profesión en (1) entera del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

910—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en inglés, 50.000 en francés, 25.000 en español y 25.000 en alemán, del desplegable «Orientación en Madrid».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de marzo de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número de profesión en (1) entera del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

911—O.

Se convoca concurso para la adquisición de 6.000 metros de viscosa 300 metros de pana roja, 300 metros de moqueta roja, 300 metros de otomán de seda amarillo y 12 alfombras de moqueta roja.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de marzo de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle número de profesión en (1) entera del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

912—O.

Se convoca concurso para la adquisición de diverso material eléctrico.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas

nicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de marzo de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

913—O.

Se convoca concurso para la adquisición de 60 mástiles de aluminio (Earlumin).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de marzo de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

914—O.

Se convoca concurso para la adquisición de 2.000 metros de lana y 9.500 de viscosa.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 1 de marzo de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

915—O

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

COMISIÓN PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMÓVIL Y REPUESTOS PROCEDENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGIONES DEVASTADAS

Esta Comisión de venta celebrará subasta de varios ligeros furgonetas y camionones el día 16 de marzo del corriente año, a las once de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 9, 10, 12, 13, 14 y 15, durante las horas de nueve a trece y de quince a dieciocho, a excepción del día último que podrán visitarse hasta las doce horas en los locales que la Dirección General de Regiones Devastadas posee en la calle del Comandante Fortea, número 28, de esta capital.

Los pliegos de licitación se presentarán en las ventanillas de la Caja del Parque Móvil de Madrid hasta las doce horas del último día hábil anterior al de la subasta.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en el local donde se encuentran los vehículos y en el de la Dirección General de Regiones Devastadas, en el Ministerio de la Gobernación.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de febrero de 1956.
927—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Francas Ferrés, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se le comunica por medio del presente que el día diecisiete de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la valoración del automóvil de su propiedad número 1277-AU-75, matrícula francesa, aprehendido como consecuencia del expediente número 1556 54, debiendo significarle se procederá a realizar dicho trámite aun en el caso de su incomparecencia o de quien le represente legalmente.

Barcelona, 23 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
906—O.

J A E N

Habiendo extraviado un resguardo tuitonario expedido por esta Sucursal de la Caja general de Depósitos en 14 de noviembre de 1952 con los números 50 de entrada y 651 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por don Juan Jurado Marmol, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras

Públicas de Jaén para garantizar e. servicio de viajeros con el vehículo de matrícula CO-629, por importe de 1.000 pesetas. se previene a la persona en cuyo poder se halla lo presente en esta Sucursal de la Caja general de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 22 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.839-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Moliner, Casanovas y Compañía».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de confecciones con trece máquinas especiales de confección.

Producción: Con la ampliación proyectada aumentará su actual producción en 1.100 prendas largas (trincheras, canadienses, etc.), y 1.575 prendas cortas (chaquetas, camisas, pantalones, etc.).

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
163-O.

Peticionario: Don José Vernet Duch.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 205.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de construcción de maquinaria.

Producción: No se altera la producción actual de máquinas para cinta de carda. Con la nueva maquinaria se fabrican además 6.000 kilogramos de piezas diversas para la industria textil.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
160-O.

ALMERIA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de María.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios de 6.340 metros de longitud y transformador reductor en caseta de 25 KVA., 25.000/220-133 voltios, para suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz al pueblo de María.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 483.982,14.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplica-

do y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
1.803-O.

Peticionario: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios de 5.538 metros de longitud y transformador reductor en caseta de 50 KVA., 25.000/220/133 voltios, para suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz al pueblo de Vélez-Blanco.

Presupuesto de la instalación: 525.651,53 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 17 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
2.200-O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: La Editorial Católica, Sociedad Anónima.—Periódico «Hoy».

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar sus talleres mediante la instalación de una prensa hidráulica para estampación de matrices, accionada por motor de 4,5 C. V., y una grabadora rotativa con motor de 2 C. V., las cuales han de ser importadas de Alemania.

Valor de la importación: 159.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
1.810-O.

Peticionario: Don Manuel Romero Pa-redes.

Lugar de situación de la industria: Zarza de Alange.

Objeto: Ampliar su industria de panadería mediante la instalación de un horno continuo giratorio retentor térmico de 4,20 metros de diámetro.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
1.811-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Damián Susín De-caso.

Localidad de emplazamiento: Sariñena (Huesca).

Capital: 981.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de tejas y ladrillos.

Relación de los productos a obtener: Anualmente producirá 1.200.000 ladrillos y 500.000 tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria General Franco 22, y por duplicado.

Huesca, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.
1.831-O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Obra Sindical de Colonización, Grupo Sindical número 876.

Emplazamiento: Término de Villaiba, Capital: 1.268.080,18 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de cuatro transformadores de 10, 10, 5 y 10 KVA con líneas de alta a 20 KV para la electrificación de las parroquias de Pigara y Soaje, siendo la longitud de la línea de alta de 8.850 metros, y el origen de la energía la red del Grupo Sindical 810.

La maquinaria y elementos a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

876-O.

Peticionario: Obra Sindical de Colonización, Grupo Sindical número 810.

Emplazamiento: Parroquias de Torre e Insúa (Villaiba).

Capital: 913.839,05 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar tres transformadores de 15, 15 y 10 KVA. y líneas de alta de 5.575 metros de longitud a 20 KV, tomando la energía de la red de Barras Eléctricas Galoico-Asturias, S. A., para la electrificación de parte del Ayuntamiento de Villaiba.

Los productos y materiales a utilizar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Pastor Díaz, 25, primero.

Lugo, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

877-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Aguilera Roset.

Ubicación: La Poblá de Claramunt.

Objeto de la petición: Instalación taller embotellamiento agua manantial «Xarou».

Capacidad de producción: Mil litros por hora.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 50.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona sito en la rambla de Cataluña, número 16, tercero.

Barcelona, 20 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

164-O.

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Pertenencias	Interesado
10.656	«San Juan»	Córdoba	Hierro y otros...	70	D. Juan Guzmán Montes.
10.791	«Salado»	Priego de Córdoba ..	Sal gema	20	D. Francisco Montoro Puertollano.
10.994	«San José»	Peñarroya y Fuenteovejuna	Plomo	36	D. José y don Jesús Fernández Cienfuegos
10.998	«Ana María»	Alcaracejos	Cobre	20	D. Juan Blanco Cardador.
11.003	«Nuestra Señora de Valme» ...	Córdoba	Cobre	23	D. Joaquín Cruces López.
11.004	«Eva y Antoñito»	Córdoba	Cobre	162	D. Antonio de Hocés Cabrera.

Córdoba, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.
746.—O.

Relación de permisos de investigación de esta provincia de Córdoba declarados caducados por la Delegación de Hacienda de conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 171 y 174 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, por falta de pago del canon de superficie:

Número	Nombre de la mina	Mineral	Pertenencias	Término municipal	Interesado
10.525	«Mercedes»	Plomo	21	Fuenteovejuna	L. Luis Prats Aragay.
10.576	«Santa Ana»	Plomo	20	El Viso	D. Eduardo Navas López.
10.641	«Josefa»	Plomo	20	Dos Torres	D. Jesús Blanco Cañuelo.
10.739	«Pepito»	Carbón	100	Hinojosa del Duque ...	D. Miguel García de Consuegra.
10.578	«La Providencia»	Cobre	24	Hinojosa del Duque ..	D. Arturo Castaño Amaro
10.867	«Ceci»	Cobre	20	El Viso	D. José Puig Cabello.
10.408	«Concepción»	Cobre	24	Cardeña	D. Luis Granados Yuste.
10.734	«San Antonio»	Cobre	300	Montoro	D. Francisco Aguirre Zumalacárregui
10.737	«Ampliación a San Miguel» ...	Cobre	84	Montoro	D. Francisco Rivillas Peña.
10.543	«Victoria Sexta»	Volframio	56	Santa Eufemia	D. Sergio García Cotarelo.
10.956	«María Victoria»	Volframio	22	El Viso	L. Julio Muñoz Charull
10.569	«San Eduardo Segundo»	Volframio	24	Montoro	D. Eduardo Enriquez Mateos.
10.702	«Carmenita»	Volframio	12	Montoro	D. Pedro Aparicio Romero
10.715	«San Enrique»	Volframio	93	Montoro	D. Pedro Aparicio Romero.
10.723	«Concepción»	Volframio	158	Montoro	D. Jesús Martín Fernández.
10.771	«San José 2.º»	Volframio	45	Montoro	D. Francisco Rivillas Peña
10.774	«Ampliación a San José 2.º» ...	Volframio	125	Montoro	D. Francisco Rivillas Peña.
10.336	«Manete Quinto»	Sal gema	10	Lucena	D. Mariano Sánchez Pobre.
10.337	«Manete Sexto»	Sal gema	20	Lucena	D. Mariano Sánchez Pobre.
10.338	«Manete Séptimo»	Sal gema	20	Lucena	D. Mariano Sánchez Pobre.

Lo que se publica por medio de este periódico oficial quedando declarados francos y registrables los terrenos que los mismos comprenden, que podrán ser objeto de nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación, pudiendo solicitarlas una vez transcurridos ocho días completos, contados a partir del día siguiente a aquel en que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Córdoba, 16 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.
747.—O.

HUELVA

Relación de los permisos de investigación y concesiones de explotación caducados por falta de pago del canon de superficie del año 1954, según datos declarados por la Delegación de Hacienda de Huelva:

Número del expediente	Nombre de la mina o permiso	Término municipal	Mineral	Hectáreas	Nombre del concesionario
13.101	«María Isabel»	Calañas	Manganeso...	9	Herederos de don José Vives Bonastre.
13.333	Carmen»	Paymogo	Manganeso...	16	D. Alonso Álvarez Tenorio.
13.386	«María de los Reyes»	Santa Olalla de Cala	Mica	15	D. Ventura Díaz y Díaz.
13.524	«La Milagrosa»	Nerva	Manganeso...	10	D. Juan Freniche Sánchez.
12.568	«Aleman»	El Cerro de Andévalo	Manganeso...	20	D. Alejandro Jaén Córdoba.

NOTA.—En la publicación hecha por la Delegación de Hacienda en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 30 del día 8 de febrero de 1955, aparecen también como caducados los permisos «Esta sí que es», «Ampliación a La Mayor» y «Santo Domingo» los cuales ya habían sido caducados en firme por falta de cumplimiento de preceptos reglamentarios, y sus terrenos, declarados francos y registrables.

Todas estas minas y permisos quedan caducados con carácter definitivo declarándose sus terrenos francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos, transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Huelva, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
756.—O.

OVIEDO

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria:

Número	N o m b r e	Mineral	Ha.	Término municipal
26.655	«San Benigno»	Cobre y cobalto	150	Quirós y Riosa.
26.812	«Ana Mary»	Cobre y cobalto	59 ²	Quirós y Riosa.
26.868	«Ampliación a la Virgen de Covadonga»	Cobre	272	Onís y Cabrales.
26.910	«Pepito»	Hulla	100	Nava.
26.919	«Amp. a la Cuesta»	Hierro	21	Tineo.
26.938	«Ampliación a Julia Segunda»	Hierro	154	Tineo.
27.075	«Polena»	Espato-flúor	40	Teverga.
27.095	«La Somedana»	Cobre	23	Somiedo.
27.154	«Amp. a Porcia»	Hierro	10	Tapia de Casiero y El Franco.
27.156	«San Salvador»	Carbón	100	Teverga.
27.199	«2.ª Ampliación a Porcia»	Hierro	3.228	El Franco, Tapia de Casariego y Castropol.
27.203	«Diana»	Hierro	75	Carreño.
27.222	«Las Calizas»	Carbón	164	Cangas del Narcea.
27.225	«Joaquina 2.ª»	Hierro	56	Villavón y Boal.
27.244	«Amp. a Autilina»	Hierro	176	Eravia y Salas.
27.268	«La Porcanera»	Carbón	197	Cangas del Narcea.
27.277	«El Pando»	Caolín	117	Corvera y Carreño.
27.289	«Menchi»	Carbón	202	Cangas del Narcea.
27.291	«Cotorraso»	Hulla	100	Laviana.
27.296	«La Asunción»	Hierro	201	El Franco.
27.301	«Virgen de Covadonga»	Hulla	712	Cangas de Onís y Onís.
27.325	«Nieves»	Carbón	255	Cangas del Narcea.
27.352	«Carbóniga»	Carbón	100	Morcin.
27.354	«Recuerdo»	Carbón	169	Cangas del Narcea.
27.357	«Antracitas Arnal»	Carbón	172	Cangas del Narcea.
27.369	«Aceros de Somiedo»	Hierro	285	Somiedo.
27.381	«Angelinos»	Caolín	96	Grado.
27.384	«Charito»	Hierro	120	Gozón.
27.390	«Maxi»	Carbón	172	Cangas del Narcea.
27.397	«Ampliación de San Miguel»	Hierro	120	Villavón.
27.413	«Candas»	Hierro	105	Carreño.
27.425	«Ampliación a Aceros de Somiedo»	Hierro	197	Somiedo.
27.463	«Esperanza»	Carbón	417	Teverga.
27.498	«La Garma»	Hierro	40	Ribadedeva y Peñamellera Bata.
27.527	«Torera»	Espato-flúor	24	Grado.
27.551	«San Julián»	Hierro	100	Somiedo.
27.559	«La Quintana»	Hierro y otros	33	Grado.
27.593	«Ampliación a Ana»	Hierro	50	Ribadedeva.
27.628	«Rectificadas»	Caolín	22	Grado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Oviedo, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

771—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número	N o m b r e	Mineral	Ha.	Término municipal
2.819	«Ampliación de Pilarica»	Antracita	165	San Salvador de Cantamuga.
2.867	«Entre Muchas»	Carbón	100	Redondo.
2.929	«Los Tres Amigos»	Cobre	100	Cenera de Zalma.
2.930	«Sabina»	Calamina	216	Aguilar de Campóo.
2.932	«La Tenaza»	Antracita	157	Redondo.
2.938	«Ampliación a Manolín»	Hulla	113	Celada de Robledo.

Lo que a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas.

773.—O.

VIZCAYA

NUOVA INSTALACIÓN

Peticionario: Echevarría, S. A.
Emplazamiento: Recalde (Bilbao).

Objeto de la petición: Producción de piezas estampadas de acero especial para las industrias de automovilismo, aviación etc.

Maquinaria y materiales: Una fresadora de matrices, de una columna, modelo «Kleins-Saurland».

Material de importación: La fresadora mencionada, con un valor de 32.100 marcos alemanes.

Capital a invertir: 313.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (alameda Mazarredo, 6, Bilbao), dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.

1.838—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

V I G O

RECTIFICACIÓN

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 52, correspondiente al día 21 del actual en su página 682 del Anexo único, aparece un error material en la inserción del anuncio de la Junta de Obras del Puerto de Vigo, pues en las líneas 7, 8 y 9 dice «instalación de una grúa eléctrica de pórtico doble de 45/46 toneladas ampliable a 70 toneladas» debiendo decir: «instalación de una grúa eléctrica de pórtico doble de 45/60 toneladas ampliable a 70 toneladas».

Vigo, 23 de febrero de 1956.—El Secretario Contador, Fernando Picó—Visto bueno, Fernando Conde de Ponte.

830—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Obra del pantano de Los Hurones (Pieza núm. 2)

Expropiaciones

EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1946, la declaración de urgencia de las obras de abastecimiento de agua de Cádiz, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 21 del próximo mes de marzo, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Término municipal de Arcos de la Frontera (provincia de Cádiz):

Número de las fincas	Nombres	Propietarios
1.	Atrera	Doña Manuela Salas Martel.
2.	Idem	Herederos de don Francisco Martel Vidal
3.	Juncoso	Don José Velazquez Garcia.
4.	Idem	Don José Gracia Juderías
5.	Llanos de la Lapa	Doña Ana Maria Bohorquez Dominguez.

Sevilla, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero director adjunto, C. de Machin.
862—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BADAJOZ

CONCURSO para cubrir, entre el personal del Cuerpo de Camineros del Estado en las carreteras de esta provincia, veintidos Capataces de entrada

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 10 de febrero actual, para celebrar el oportuno concurso y anunciar la oportuna convocatoria para cubrir, entre el personal del Cuerpo de Camineros del Estado de las carreteras del Estado en esta provincia, dos (2) plazas de Capataces de entrada y veinte (20) plazas de aspirantes a Capataces de entrada, para cubrir las vacantes que en lo sucesivo puedan existir, ha acordado señalar el plazo de cuarenta y cinco días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la documentación correspondiente.

Las referidas plazas serán cubiertas con estricta sujeción a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 25 de agosto de 1939, sobre provisión de destinos públicos; Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria a la citada Ley por tratarse de concurso para puestos de carácter subalterno, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de abril siguiente), relacionado con la provisión de destinos públicos.

Condiciones necesarias para tomar parte en el concurso:

- Ser Peón Caminero, con dos años de práctica y buenos servicios.
- Ser menor de cincuenta años.
- Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Peones Camineros.

Conocimientos

Los concursantes deberán poseer los conocimientos que señala el artículo cuarto del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943 publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de agosto siguiente, sobre los cuales han de versar los exámenes que en su día se celebren.

Documentación

Solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, reintegrada con póliza del Estado de 1,55 pesetas, presentándola en la Secretaría de

esta Jefatura, acompañándose a la misma, para demostrar el derecho al concurso, según el caso, los documentos que puedan acreditar su condición de Caballero Mutilado, ex combatiente, ex cautivo, personas de las víctimas de guerra familia numerosa y certificado de las recompensas que posea y de cuantos méritos haga constar en la instancia.

Examinados y clasificados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia la relación de los admitidos que reúnen las condiciones exigidas y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes, que efectuarán ante el Tribunal que oportunamente se designe.

Badajoz, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.
882—O.

CONVOCATORIA para designar veinticinco (25) plazas de aspirantes a Peones Camineros de las carreteras del Estado en la plantilla de esta Jefatura

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas, por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 10 de febrero actual, para celebrar el oportuno concurso, a fin de designar veinticinco (25) plazas de aspirantes a Peones Camineros de las carreteras del Estado para ir cubriendo las vacantes que se vayan produciendo, con el jornal en su día de 13 pesetas diarias, ha acordado señalar el plazo de sesenta días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados presenten la documentación reglamentaria y sufran en las fechas que se indiquen el examen de aptitud correspondiente.

Los concursantes deberán poseer los conocimientos que señala el artículo tercero del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de agosto siguiente, sobre los cuales han de versar los exámenes que en su día se celebren.

Para la distribución de las plazas de aspirantes se tendrá en cuenta la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria a la citada Ley, y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10 de abril siguiente), debiendo justificar documentalmente los concursantes a quienes puedan afectar estas disposiciones su condición de: Caballero Mutilado, ex combatiente, ex cautivo o huérfano o dependiente económicamente de las víctimas de la guerra y beneficiario de familia nu-

merosa. Los ex combatientes deberán, además, justificar haber alcanzado por lo menos la Medalla de Campaña o reunir las condiciones que para su obtención se precisen.

Condiciones para solicitar el concurso

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez parcial o total, lo que se justificará con el correspondiente certificado médico.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, acompañándose al erecto certificado de antecedentes penales, expedida por la Dirección General de Prisiones.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad, debiendo acompañarse documento militar acreditativo de haber cumplido los deberes militares en activo y partida del Registro Civil, legalizada si no corresponde a la Audiencia Territorial de Cáceres.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Todos los documentos citados, que podrán ser acompañados de cuantos otros crean convenientes los interesados para acreditar méritos, se presentarán directamente, en unión de la solicitud, dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, reintegrada con póliza de 1,55 pesetas, en la Secretaría de esta Jefatura, sita en la calle Muñoz Torrero, núm. 13, a horas hábiles de oficina, durante el plazo de sesenta días primeramente citado.

Examinados los documentos presentados, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia la relación de los individuos que reúnen las condiciones exigidas y se les fijará día, hora y lugar para los exámenes, que efectuarán ante el Tribunal que oportunamente se designe.

Badajoz, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena.
883—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONCURSO para cubrir entre el personal del Cuerpo de Camineros del Estado en las carreteras de esta provincia, dos (2) plazas de Capataces Celadores

Autorizada esta Jefatura por el Ilustísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar el correspondiente concurso y anunciar la oportuna convocatoria para cubrir, entre el personal del Cuerpo de Camineros del Estado, en las carreteras de esta provincia, dos plazas de Capataces Celadores, he acordado señalar el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para solicitar tomar parte en el examen y presentar la documentación correspondiente.

Las referidas plazas están dotadas con el jornal diario de diecinueve pesetas con cincuenta céntimos, y serán cubiertas con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 25 de agosto de 1939 sobre provisión de destinos públicos, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940,

aciaratoria de la citada Ley, por tratarse de concurso para puestos de carácter subalterno.

I. Condiciones necesarias para tomar parte en el concurso

a) Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios

b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta

c) Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

II. Conocimientos:

d) Todos los que se exigen a los Capataces y Peones Camineros, con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

e) Medir, tomar muestras y reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y manera de efectuar su almacenamiento.

f) Las distintas clases de firmes que ordinariamente se emplean y construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

g) Determinar los puntos de rasante por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfil longitudinal y perfiles transversales, de alineaciones rectas o curvas, ya sean éstas circulares o parabólicas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terrapien que resulten.

h) Estallar una cantera empleando los explosivos corrientes.

i) Replantear la construcción de badenes, tubos, caños, tajeas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se faciliten, interpretando los mismos Precauciones para el descimbramiento de las obras.

j) Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

k) Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no se empleen agotamientos

l) Construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

m) Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz con el empleo de la cinta métrica y de los reglones.

n) Andamios y medios más corrientes para la elevación de materiales

o) Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen

p) Reparación y calzado de las herramientas más corrientes según su uso

q) Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos para apreciar su coste.

III. Documentación:

Solicitud dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia reintegrada con póliza del Estado de pesetas 155, acompañándose a la misma para demostrar el derecho al concurso, según el caso, los documentos que puedan acreditar sus condiciones de Caballero mutilado, ex combatientes, ex cautivos y certificado de las recompensas que posean y de cuantos méritos haga constar en la instancia.

Examinados y clasificados los documentos presentados, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los admitidos que reúnan las condiciones exigidas y se les fijará el día, hora y lugar para los exámenes.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (Fleite), 911—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ZARAGOZA

Esta Excm. Corporación Municipal convoca el presente concurso a fin de contratar, por el precio-tipo, en baja de 10.563.606 62 pesetas, el suministro de 9.434 contadores de agua, según los antecedentes y pliegos de condiciones aprobados que han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado a efecto se haya presentado al respecto reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de treinta días naturales, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO terminando a la hora de las trece y treinta minutos en que se cumple dicho plazo.

Los aludidos antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, durante las horas de oficina todos los días no feriados que medien hasta la terminación del plazo de presentación de ofertas, en donde se admitirán los pliegos.

El acto de apertura de pliegos se verificará conforme a las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el citado plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo Sr. Alcalde-Presidente o el Concejal en quien al efecto delegue y el Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional por la cantidad de 127.818,03 pesetas y una declaración en la que el concurrente afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el citado Reglamento. Las proposiciones se hallarán extendidas en el papel de la clase correspondiente del timbre de Estado y además un sello municipal de 1,50 pesetas. Se presentará en sobre cerrado, extendida la oferta con arreglo al modelo que figura al final, consignándose en el respectivo sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de 9.434 contadores de agua.»

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del proponente por uno de los Sres. Letrados, Asesores Consistoriales, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Asimismo se acompañará a la oferta justificación de que el concurrente reúne los requisitos necesarios para dar cumplimiento a cuanto se ofrezca en la proposición, incluyendo en éstos datos numerosos y precisos de las empresas que han empleado los sistemas o marcas ofrecidas y certificaciones de las Direcciones de los Abastecimientos de agua en que aquellos se hayan instalado. El concursante presentará para cada sistema, marca o clase de aparatos que ofrezca el correspondiente certificado de productor nacional.

De cada uno de los aparatos cuyas marcas o sistemas resulten elegidos quedará propiedad del Excmo. Ayuntamiento un ejemplar de los presentados al concurso. Los aparatos de los no elegidos serán devueltos a sus propietarios, que no tendrán derecho a reclamación por los desperfectos que hayan podido experimentar.

El plazo de suministro será de cinco años.

El pago de los contadores entregados se verificará con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a tal finalidad mediante certificaciones mensuales, que serán extendidas por la Dirección facultativa.

La Excm. Corporación Municipal, previos los informes que juzgue necesarios efectuará la adjudicación a favor de la proposición que a su juicio resulte más

ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica o declarará desierto el concurso si a su entender ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

No precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día de de 1956, referente al concurso para contratar el suministro de 9.434 contadores de agua, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de (en letra) pesetas acompañando la documentación exigida por dichos pliegos de condiciones: comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

924.—O.

PORTELLO (VALLADOLID)

A las horas que se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan los diez, también hábiles, contados desde el posterior al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las terceras subastas de los aprovechamientos de resinación en la actual campaña forestal de los de propios de este Ayuntamiento que a continuación se expresan:

A las once: 22.941 pinos a vida y 24.248 pinos a muerte del monte «Arenas», por el tipo global de tasación de 912.321,93 pesetas.

A las once treinta: 22.405 pinos a vida del monte «Corbejón y Quedamos», por el tipo global de tasación de 332.915,90 pesetas.

En cuanto a la duración de los respectivos contratos, forma y plazo para efectuar los pagos, deberán atenderse los postores a la estipulada en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que, en unión de los presupuestos de indemnizaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

El modelo de proposición será el usual para esta clase de subastas.

El plazo de admisión de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento se iniciará con la publicación de este anuncio y concluirá a las trece treinta horas del último día hábil al señalado para las subastas.

Podrán tomar parte en las mismas todos los industriales provistos de certificado industrial resinero, cualquiera que sea la comarca a que estén adscritos.

Portillo, 25 de febrero de 1956.—El Alcalde-Presidente, A. Sanz.

798.—O.

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO (VALLADOLID)

A las horas que se dirán del siguiente día hábil en que se cumplan diez también hábitos, contados desde el posterior al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Vocal en quien delegue, las terceras subastas de los aprovechamientos de resignación en la actual campaña forestal de los de propios de esta Comunidad de Villa y Tierra que a continuación se expresan:

A las doce: 14.137 pinos a vida y 5.467 a muerte del monte «Lanillo-Parrilla», por el tipo global de tasación de pesetas 335.073,92.

A las doce treinta: 6.357 pinos a vida y 5.158 pinos a muerte del monte «Hoyos», por el tipo global de tasación de pesetas 212.930,89.

En cuanto a la duración de los respectivos contratos, forma y plazo para efectuar los pagos, deberán atenderse los postores a lo estipulado en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que, en unión de los presupuestos de indemnizaciones, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, durante las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será del 3 por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

El modelo de proposición será el usual para esta clase de subastas.

El plazo de admisión de pliegos en la Secretaría de esta Comunidad se iniciará con la publicación de este anuncio y concluirá a las trece horas del último día hábil al señalado para la subasta.

Podrán tomar parte en las mismas todos los industriales provistos de certificado industrial resinero, cualquiera que sea la comarca a que estén adscritos.

Portillo, 25 de febrero de 1956.—El Alcalde-Presidente, O. Sanz.
799—O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Por Leyes de 17 de julio de 1946, 23 de diciembre de 1948, 17 de julio de 1951, 5 de noviembre de 1953 y 20 de julio de 1955, ha sido autorizada esta Comisión para emitir obligaciones por la cantidad total de mil doscientos veinte millones (1.220.000.000) de pesetas, de las cuales han sido puestas en circulación con anterioridad las once primeras series, A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K, por un total de seiscientos millones (600.000.000) de pesetas.

Por Orden ministerial de 14 de enero de 1956, se autoriza la emisión y puesta en circulación en el presente año, y con cargo al citado empréstito, la cantidad de ciento veinticinco millones de pesetas (125.000.000), que constituye la presente serie L de obligaciones de mil pesetas (1.000) nominales cada una con un interés del cinco por ciento (5 por 100) anual e impuestos a cargo de los tenedores, fecha 1 de enero de 1956, llevando los títulos los números seiscientos mil uno (600.001) al setecientos veinticinco mil (725.000), con cupones semestrales vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio próximo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente, J. G. Garin.—El Secretario-Contador, Emilio de Isasa.
338—O.

UNIVERSIDAD DE GRANADA**Facultad de Medicina**

Habiendo sufrido extravío el título de Matrona expedido por la Superioridad a favor de doña Rosario García Leyva, en 14 de agosto de 1947 que aparece registrado al folio 167, número 100, del Registro Especial de a Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, al folio 235, número 5.985 del libro tercero, de la Secretaría General de la Universidad de Granada, y al folio 90 número 166 del Registro Especial de Títulos de la Facultad de Medicina, en virtud de Orden del Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad de Medicina, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 16)

Granada 17 de febrero de 1956.—El Secretario de la Facultad (ilegible).
165—O

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**BURGOS**

La Junta Directiva de este Ilustre Colegio se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza que tenía constituida, para responder del ejercicio de su cargo, don Celestino María del Arenal y G. de Enterría, Notario que fué de Bilbao hasta el 28 de mayo de 1953, en que se jubiló.

Sirvió solamente dicha Notaría.

Lo que se hace constar para que los que tuvieran que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta Directiva en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 8 de febrero de 1956.—El Decano, Pedro Sánchez Requena.
1.870—O.

OVIEDO

Don José Antonio Cienfuegos y González-Coto, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Hago saber: Que habiendo solicitado doña Nemesia Ortiz de la Torre la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo, don Antonio González Vigil, para garantizar el desempeño de su cargo en las Notarías de Pola de Lena y Gijón, del Colegio de Oviedo, se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que los que tengan que deducir alguna reclamación la formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 17 de febrero de 1956.—
1.871—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****VALLADOLID**

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 65.254, de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 noviembre de 1951, a nombre de don Toribio Palmero Moreno, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 11 de febrero de 1956.—El Secretario, C. Boronat.
1.845—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**MADRID**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en nuestras Cajas número 25620, depósito número 127764, de 24 Cédulas 5 por 100, del Banco Hipotecario de España, a nombre de don Enrique Becerril Anton-Mirales, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 29 de febrero de 1956.
1.891—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL**MADRID**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos por la Oficina Principal de este Banco en Zaragoza, y que a continuación se detallan, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna se procederá a expedir los duplicados correspondientes, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo número 1.170, a favor de don Joaquín y doña Teresa Felipe Martín, indistintamente, comprensivo de 100 cédulas, serie B, números 178013/112, emisión 1939, y 82 serie F, números 145615/96, emisión de 1944, del Banco de Crédito Local de España, con lotes, por un importe de 91.000 pesetas nominales.

Resguardo número 1.727, a favor de don Joaquín Felipe Martín, comprensivo de 10.000 pesetas nominales, en 20 cédulas serie C del Banco de Crédito Local de España, al 4 por 100, números 11907/26, emisión de 1940, con lotes.

Resguardo número 1.725, a favor de don Joaquín Felipe Martín, comprensivo de 1.000 pesetas nominales, en dos acciones «Editorial Noticiero, S. A.», números 3577/78.

Resguardo número 1.726, a favor de don Joaquín Felipe Martín, comprensivo de 4.000 pesetas nominales en cuatro acciones «Urbanizadora Española, S. A.», números 9730/33; y

Resguardo número 1.743, a favor de don Joaquín Felipe Martín, comprensivo de 17.500 pesetas nominales, en 35 acciones del «Banco Popular Español», números 18763/82 - 172099/113, en un extracto de inscripción número 12.981

Madrid, 29 de febrero de 1956.—El Director general, Nicolás Rubio.
1.892—P.

BANCO CENTRAL**BILBAO**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por esta Sucursal: número 20.542, de pesetas nominales 63.000, en 63 acciones Autobuses «La Estrella», S. A.; números 76/100-251/75-401/13, expedidos con fecha 2 de enero de 1947, y resguardo número 24.976, de pesetas nominales 21.000, en 21 acciones de la misma Sociedad; número 851/71, expedidos con fecha 28 de noviembre de 1949, ambos a nombre de don Angel López Para y Alonso-Celada.

Resguardo número 20.453, de pesetas nominales 62.000, en 62 acciones Autobuses «La Estrella», S. A., números 414/50-551-75, expedido con fecha 2 de enero de 1947, y resguardo 24.977, de pesetas nominales 20.000, en 20 acciones de la

misma Sociedad, números 872 al 891, expedido con fecha 28 de noviembre de 1949, ambos a nombre de don Eloy Pérez Para y Alonso-Celada.

Resguardo número 35.419, de pesetas nominales 50.000, en 50 obligaciones «Saltos del Sib», 6,75 por 100, emisión 1954, números 107.827/76, extendido con fecha 24 de febrero de 1955 a nombre de doña Eugenia Galindez Larrea.

Resguardo número 13.643/58.245, de pesetas nominales 1.000, en ocho acciones Banco de Vizcaya, serie «B», números 181.588-95, comprendidas en el extracto de inscripción nominativo número 15.192, extendido con fecha 16 de octubre de 1942.

Resguardo número 21.877, de 1.000 pesetas nominales, en ocho acciones Banco de Vizcaya, serie «B», números 265.350/51-279.595-600, comprendidas en el extracto de inscripción número 34.925, expedido con fecha 12 de agosto de 1947.

Resguardo número 21.890, de pesetas nominales 1.625, en 13 acciones Banco de Vizcaya, serie «B», números 323.271/83, comprendidas en el extracto de inscripción número 80.127, expedido con fecha 12 de agosto de 1947; estos tres últimos a nombre de don Andrés Aldecoa Latore.

Se hace público este extravío, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos quedando por ello exento de responsabilidad.

Bilbao, 10 de febrero de 1956.
1.841—P.

BANCO DE BILBAO

BILBAO

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de este Banco convocando a Junta general ordinaria publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 68, correspondiente al día 8 de los corrientes, página 886 de su Anexo único, se expresaba por error de imprenta, como fecha para dicha Junta general ordinaria, en primera convocatoria, la del día 2 del presente mes de marzo, debiendo entenderse la del día 24, que es como, en realidad debió figurar.

HULLERA CARMEN, S. A.

SANTANDER

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle de Antonio López, número 12, 2.º derecha, el día 27 de marzo, a las once de la mañana, la primera, y a continuación, la segunda, en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria el día 28 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta a que se convoca.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio económico de 1955.

2.º Nombramiento de señores Censores.

3.º Elección de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1956.

4.º Lectura y aprobación del acta.
Santander, 5 de marzo de 1956.
Secretario del Consejo de Administración,
Pedro Llorente Gómez.
2.228—P.

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día siete de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Coso, 86, de esta capital, para deliberar sobre la Memoria, balances, cuentas del ejercicio de 1955, reparto de beneficios y nombramiento de censores así como renovación parcial del Consejo de Administración.

Para asistir a dicho acto se precisa la posesión de acciones por un mínimo de cinco mil pesetas nominales, pudiendo asistir aquellos señores accionistas que las posean o representen, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual se facilitará en las oficinas de esta entidad bancaria, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria.

Zaragoza, 25 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración,
Javier Ramirez Sinués.

1.068—P.

LABORATORIOS P. E. N., S. A.

VALENCIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle del Mar, 23 a las diez de la mañana del día 30 del corriente mes, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas, examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancia del ejercicio 1955, destino de los resultados sociales y designación de los censores de cuentas para 1956.

Valencia, 3 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.080—P.

CALBER S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día veintuno del corriente mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad Guadalquivir, número 5, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Proposiciones que puedan presentar los señores accionistas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán cumplir los requisitos que determinan los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 3 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.139—P.

«S. A. M.» (SOCIEDAD ANONIMA DE TALLEPES DE MANIPULACION DE PAPEL)

TOLOSA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que la Junta general para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1955 y nombramiento de censores, se celebrará en Tolosa (oficinas del taller) el día 27 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de este mes, en idéntico local y a la misma hora.

Tolosa, 6 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.159—P.

ULLASTRES, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del señor Presidente, calle de Ayala, num. 27, el día 23 del corriente mes de marzo, a las dieciocho horas, en primera y en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración,
Manuel Fernández Minguito.
2.148—P.

TRANSPAGAR, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que habrá de celebrarse el día 21 de marzo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Barrio de las Villas), en Hernani (Guipuzcoa), con sujeción al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1955.

b) Nombramiento de censores de cuentas.

Hernani, 1 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.138—P.

HIDROELECTRICA RENILLA, S. A.

TALAVERA DE LA REINA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Sol, número 12, Talavera de la Reina, el día 4 de abril de 1956, a las once horas, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

Gestión social
Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

Nombramiento de accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirá, en segunda convocatoria el día 5 de abril de 1956, a las once horas en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Caja de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días de la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, siendo requisito previo hacer el depósito de títulos o resguardos de Establecimientos bancarios que marca el artículo 21 de los Estatutos.

Quienes deleguen su asistencia lo harán en la forma que previene el artículo 22 de los Estatutos.

Talavera de la Reina, 3 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Virgilio Renilla.

2.152—P.

HIPO-ELECTRICA DE NAJERA, S. A.

NAJERA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo, a las cinco de la tarde en su domicilio social de Najera. En caso de que no concurren número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de marzo también en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1955.

Segundo Aprobar la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad.

Tercero Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia todos los socios que con cuatro días de antelación a la celebración de la Junta depositen en la Caja de la Sociedad las acciones, facilitando, contra los oportunos resguardos de depósito, la tarjeta para asistir a la sesión.

Najera, 22 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

1.013-P.

y 3.º 9-3-956

CODORNIU, S. A.

SAN SADURNI DE NOYA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 31 de los corrientes a las once horas, en su local social, a fin de tomar acuerdos sobre los apartados comprendidos en el grupo I del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Para el derecho de asistencia, deberán los accionistas atenerse a lo preceptuado en el artículo 16 de los citados Estatutos.

San Sadurn de Noya, 10 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Raventós.

2.177—P.

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A. (B. E. G. A.)

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a los accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzo, número 3, Oviedo, a las once horas del día 2 de abril próximo, en primera convocatoria,

ria, y si hubiera lugar a la misma hora del día 9 en segunda para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al mismo.

Segundo—Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen, por lo menos, diez mil pesetas de valor nominal y las hayan depositado, con cinco o más días de antelación al en que haya de celebrarse la Junta, en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo 2 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé A. Uria.

2.130-P.

PEDREROL Y BOFILL, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Paris, 213, en primera convocatoria, el próximo día veintiséis, a las doce horas treinta minutos, y en segunda, el día siguiente a la misma hora siendo el orden del día:

Primero Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo Atribución de resultados.

Tercero Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, tres de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andréu Miralles.

2.185—P.

LA INDUSTRIAL, S. A.

GUADALAJARA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día once del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle del Arrabal del Agua, número 1, de Guadalajara, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación, si procede de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

Segundo. Nombramiento de Vocales por cese reglamentario de los mismos.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Caso de no registrarse el número suficiente de acciones para celebrar reunión en primera convocatoria, esta Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 12 de abril, a la misma hora y domicilio.

Guadalajara, 5 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Leiva.

1.057—P.

COMPANIA NACIONAL DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el próximo día 27 de marzo, a las cinco de la tarde en su domicilio social, calle de Rodríguez Arias, número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1955.

2.º Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Elección o reelección de cuatro señores Consejeros por cumplir su plazo de mandato.

Si no se reuniera, las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de marzo, a la misma hora y en el mismo sitio.

Bilbao, 5 de marzo de 1956.—Compañía Nacional del Oxígeno S. A.—El Presidente, Antonio Martínez Pascual.

1.067—P.

«LA UNION HORTICOLA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 27 del mes actual a las cinco de la tarde, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora con el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior; examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955; nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.

2.162-P.

SEVILLA FILMS, S. A.

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 24 de marzo a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día 25, a la misma hora, en segunda si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como de la aplicación de beneficios propuesta por el Consejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.163-P.

ELECTRICA CONQUENSE, S. A.

CUENCA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Cuenca, en el domicilio social, calle de Alonso Chirino, núm. 1, el día 8 de abril del año actual, a las once horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el caso en que reglamentariamente no hubiese podido celebrarse el día 8.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Conocer la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior, y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Designación de censores de cuentas.

Para la asistencia a la convocada Junta se hará el oportuno depósito de acciones (o del resguardo correspondiente si éstas estuviesen depositadas en entidad bancaria), en dicho domicilio social con cinco días de antelación al fijado para la Junta.

Cuenca, 5 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan López Cano.

2.165-P.

UNION GANADERA, S. A.

SEVILLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las cuatro de la tarde del día 31 del corriente mes en su domicilio social, calle Jimios, número 5, con objeto de someter a su consideración y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla 3 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.166-P.

HARINERA CASTRO, S. A.

CADIZ

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, el día 27 del corriente mes, a las doce horas, de primera citación, y en su domicilio social, calle Abreu, 6, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen del balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.
Cádiz, 5 de marzo de 1956.—El Presidente, Director-Gerente, Félix Castro.

1.031-P.

INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 del actual, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad.

Tendrá el orden siguiente:
Aprobación del balance, cuentas del ejercicio y distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas
Cambio de impresiones sobre los negocios concernientes a las industrias de tejas y ladrillos

Aprobación del acta.
Santo Domingo de la Calzada, 3 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García Gómez.
1.032-P.

EL FENIX SANITARIO, S. A.

MADRID

Espoz y Mina, 17.—Teléf. 22 04 81

Se convoca Junta general para el día 27 de marzo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día: Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955. Elección de Consejeros y censores de cuentas.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Presidente, F. Gilsanz.
2.189-P.

CALZADOS LUVI, S. A.

PETREL (ALICANTE)

En cumplimiento de lo que establece el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de marzo próximo a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Joaquín Poveda, número 10, de esta plaza.

El orden del día será el siguiente:
1.º Examen, aprobación o reparo de las

cuentas, balances y Memoria del ejercicio de 1955

2.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta relativa a la liquidación de los resultados de dicho ejercicio

3.º Propuestas que presenten los señores accionistas, con arreglo al apartado 3) del artículo 21

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

Petrel 29 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ricardo Villaplana.

181-P.

GRAN HOTEL ZARAGOZA, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Costa número 5, de Zaragoza, a las dieciséis horas del día 26 de marzo, en primera convocatoria, y si procediere, a la misma hora del siguiente día 27, en segunda convocatoria, con objeto de someter a su aprobación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

4.º Nombramiento de un Consejero.

5.º Distribución de beneficios.
Zaragoza, 5 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.193-P.

MATERIAL PORTUARIO Y TRANSPORTES, S. A. (MAPORT, S. A.)

BARCELONA

Convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona (Consulado, 1.º piso), el 27 de marzo, para autorizar la constitución de una hipoteca.

Barcelona, 5 de marzo de 1956.—El Administrador, Amadeo Sala.

2.197-P.

INDUSTRIAL DE JUGUETERIA, S. A.

DENIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad Mercantil «Industrial de Juguetería, S. A.» de Denia, ha procedido a la disolución en derecho, entrando en periodo de liquidación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la meritada Ley de Sociedades Anónimas.

En Denia a treinta y un de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Director Gerente, B. Hernández Gomáriz.

185-P.

HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.

SANTOÑA

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas en el domicilio social, Juan de la Cosa, número 1, Santoña (Santander) para el día 27 de marzo, en primera convocatoria, y para el siguiente día hábil, en segunda.

A Junta general ordinaria a las once de la mañana, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Someter a la aprobación, si procede, de la Junta general, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de los señores ac-

cionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio 1956, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento de artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.
Santoña 8 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.199-P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Verificado en el día primero de marzo de 1956 el séptimo sorteo para la amortización de 1.293 Obligaciones de las emitidas por esta Compañía ante el Notario don Cruz Usatorre y Gracia, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

131/40	23381/90
421/30	23471/80
641/50	23741/50
1121 1123	23881/90
1421/30	24381/90
1921/30	24881/90
2421/30	24921/30
2451/60	24961/70
2921/30	25291/300
2951/60	25381/90
3161/70	25881/90
3421/30	26381/90
3621/30	26421/30
3661/70	26791/800
3921/30	26881/90
4031/40	27291/300
4161/70	27381/90
4421/30	27791/800
4531/40	27881/90
4671/80	28291/300
4921/30	28381/90
5031/40	28461/70
5371/80	28791/800
6031/40	28881/90
6671/80	28961/70
7821/30	29291/300
8321/30	29381/90
9081/90	29461/70
9581/90	29611/20
10081/90	29721/30
10581/90	29791/800
10971/80	29881/90
11361/70	30291/300
13031/40	30381/90
13531/40	30791/800
14021/40	30881/90
14531/40	31241/50
15031/40	31381/90
15341/50	31881/90
15531/40	31901/10
16031/40	31911/20
16341/50	32381/90
16761/70	32401/10
16881/90	32881/90
17261/70	33381/90
17381/90	33881/90
17761/70	34381/90
17961/70	35151/60
18261/70	40311/20
18791/800	40811/20
19061/70	41311/20
19181/90	1811/20
19291/300	42411/20
19361/70	42851/60
19791/800	44671/80
20291/300	45171/80
20791/800	45211/20
21141/50	45711/20
21291/300	47371/80
21791/800	4771/80
22381/90	48371/80
22741/50	48871/80
22881/90	49221/30
22941/50	49371/80
23241/50	49971/80

El importe del nominal de las Obligaciones amortizadas, con deducción de los impuestos, pesetas 496.04, será satisfecho

a sus tenedores, a partir del día 5 de marzo, en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Sindicato de Banqueros y Banco Central.

Barcelona 3 de marzo de 1956.—El Secretario J. Sánchez Garrigós.
2.167-P.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

SANTANDER

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 10 del citado mes a la misma hora, en segunda, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio 1955, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio 1955 así como la Memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.
2.º Aprobación del dividendo a repartir con cargo a los beneficios de dicho ejercicio.

3.º Renovación o reelección de señores Consejeros a quienes corresponde cesar.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Santander, 5 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo, Joaquín Ruiz Rivas.
2.198-P.

TALLERES TRILL, S. A.

PALAFRUGELL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo decimoséptimo de los vigentes Estatutos sociales de esta Sociedad se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas para el día veintisiete del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Torres Jonama, número 2, y en segunda convocatoria, para el día veintisiete del mismo mes, a la misma hora y local.

Los asuntos que han de tratarse de acuerdo con el artículo vigésimosegundo de dichos Estatutos, serán los siguientes: Memoria, balance anual, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, elección de censores de cuentas y proposiciones formuladas reglamentariamente.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta es indispensable el cumplimiento de lo ordenado en el artículo décimoquinto de los referidos Estatutos.

Palafrugell, 2 de marzo de 1956.—Por autorización del Consejo de Administración, José Pons, Secretario.
1.056-P.

COMPANIA CERVECERA DE CARIAS S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintisiete del corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el día veintiocho, a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida de Angel Romero, número 18, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio.

2. Distribución de beneficios.
3. Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.
4. Designación de censores de cuentas para el presente año.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración Maximino Acea Perdomo.

Nota.—Conforme al artículo 15 de los Estatutos, para la asistencia a la Junta es preciso proveerse con antelación al menos de cinco días del correspondiente boletín, que se expedirá en nuestras oficinas, previo depósito de las acciones, de resguardo de propiedad de las mismas.

2.169-P.

LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 25 del próximo abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del 26, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la última Junta general.

Segundo. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.

Tercero. Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Cuarto. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Quinto. Ruegos y preguntas.
Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Cózar.

2.168-P.

ELECTRA RECAJO, S. A.

VIANA (NAVARRA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria a las doce horas del día 5 de abril próximo, en su domicilio social, calle Cantones, 16, bajo, conforme al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al último ejercicio de 1955.

2. Distribución de los beneficios.
3. Renovación parcial del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de los accionistas censores de las cuentas del ejercicio de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos en relación con la asistencia a las Juntas.

Viana, 5 de marzo de 1956.—El Presidente, Ceferino Moreno.
1.061-P.

NOVO Y SIERRA, S. A.

PUNTECESURES (PONTEVEDRA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura de Memoria y balance del ejercicio de 1955 y su aprobación, si procede.

Puntecesures (Pontevedra), 5 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Sierra Domínguez.

1.062-P.

OXIDOS Y MINERALES, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se reunirá el próximo día 27 de marzo a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle Rodríguez Arias número 8, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Designación de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Si no se reunieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente 28 de marzo a la misma hora y en el mismo sitio.

Bilbao 5 de marzo de 1956.—Oxidos y Minerales S. A., el Presidente, Antonio Martínez Pascual.

1.066-P.

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales, para las dieciséis horas del día veintitrés de marzo corriente, en el domicilio social (Adelfas, número 18, Madrid), para censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria balance y cuentas referidas al ejercicio de 1955, así como nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

En caso contrario, se celebrará la Junta general en segunda convocatoria el día siguiente, veinticuatro de marzo, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Madrid, 7 de marzo de 1956.—El Presidente.

2.175-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Esta Compañía convoca un concurso-oposición para cubrir diez plazas de aspirantes a Auxiliares administrativos las cuales están dotadas con el sueldo base anual de 9.900 pesetas (nueve mil novecientas pesetas), que con las gratificaciones extraordinarias representan un total aproximado de 19.500 pesetas.

Las bases de este concurso están expuestas en todas las tablas de anuncios de nuestras dependencias provinciales, y el plazo de presentación de solicitudes es desde el día 2 de abril hasta el 30 de mayo próximo, ambos inclusive.

En este concurso-oposición pueden participar todos los españoles de ambos sexos que tengan más de dieciocho años y menos de treinta y seis el día 1 de abril, debiendo ser los concursantes femeninos de estado soltero.

Madrid, 6 de mayo de 1956.—El Director General.
2.171-P.

Esta Compañía convoca un concurso-oposición para cubrir veinticinco plazas de aspirantes a Oficiales terceros administrativos, las que están dotadas con el sueldo base anual de 9.900 pesetas (nueve mil novecientas pesetas), que con las gratificaciones extraordinarias representan un total aproximado de 19.500 pesetas.

Las bases de este concurso-oposición están expuestas en todas las tablas de anuncios de nuestras dependencias provinciales, y el plazo de presentación de

solicitudes es desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio próximo, ambos inclusive.

En este concurso-oposición pueden participar los españoles varones que tengan más de dieciocho y menos de treinta y seis años el referido día 1 de mayo y que ostenten el título de Bachiller (se exceptúa el elemental) el de Perito Mercantil (o estén cursando estudios superiores de esta carrera) o el de Maestro Nacional de Primera Enseñanza.

Madrid, 6 de marzo de 1956.—El Director General.
2.172—P.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS S. A.

MADRID

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

El cupón número 1 correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955), de esta Sociedad números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento (1 de abril de 1956) a razón de 25,65 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las Sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.173—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

RELACION de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Pleito número 6.929. Secretaría, señor Navarrete.—Don Francisco García Monzón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de septiembre de 1955, sobre contrabando de tabaco.

Pleito número 6.876. Secretaría, señor Navarrete.—El Ayuntamiento de Navarrete contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de octubre de 1955, sobre declaración de lesividad, o nulidad de una Orden del Ministerio.

Pleito número 6.917. Secretaría, señor Navarrete.—Don Juan Serra Musóns contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de noviembre de 1955, sobre justiprecio de finca expropiada.

Pleito número 6.885. Secretaría, señor Navarrete.—Diputación Provincial de Toledo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de octubre de 1955, sobre liquidación de utilidades de la tarifa primera.

Pleito número 6.818. Secretaría, señor Navarrete.—Don José Muñoz García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de julio de 1955, sobre defraudación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
897-A. J.

Pleito número 6.880. Secretaría, señor Navarrete.—Doña María Concepción Garrido Valero contra resolución expedida

por el Ministerio de Educación Nacional en 26 de septiembre de 1955, sobre ayuda familiar.

Pleito número 6.907. Secretaría, señor Maycas.—Doña María Nieves Oliver Oliver contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de noviembre de 1955, sobre expropiación de inmuebles.

Pleito número 6.828. Secretaría, señor Navarrete.—«Rufino Martínez y Compañía. S. R. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 20 de septiembre de 1955, sobre liquidación de Derechos reales.

Pleito número 6.906. Secretaría, señor Navarrete.—Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de octubre de 1955, sobre liquidación del impuesto del timbre en los llamados «Bienes de entrega».

Pleito número 6.446.—Secretaría, señor Navarrete.—Don Manuel Escudero de Diego contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de diciembre de 1954 sobre separación del servicio del recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

896-A. J.

Pleito número 6.840. Secretaría del señor Navarrete.—«Banco de Crédito Industrial, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1955, sobre liquidación de derechos reales.

Pleito número 6.899. Secretaría del señor Maycas.—Don Angel Beltrán Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de diciembre de 1955, sobre adjudicación del servicio de viajeros.

Pleito número 6.918.—Doña Dolores Hernández Ros y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas de 1 de septiembre de 1955, sobre concesión de riegos.

Pleito número 6.869. Secretaría del señor Maycas.—«Andalucía, S. A.» Compañía de Seguros, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de abril de 1954, sobre liquidación de utilidades tarifa tercera.

Pleito número 6.898. Secretaría del señor Navarrete.—Don Roberto Escudero Dancauza contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de noviembre de 1955, sobre justiprecio de finca expropiada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

908—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que ha cesado voluntariamente en el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales don José García Gutiérrez.

Lo que se hace público, para oír reclamaciones contra su fianza.

Sevilla, 17 de diciembre de 1955.—El Presidente de la Audiencia, Antonio J. Rueda Roldán.—El Secretario de Gobierno, Manuel Amado.

161—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALMERIA

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos número 46 del año 1956, que se tramitan en esta Magistratura, en reclamación de salarios, a instancia de don José Cruz García, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado que se cite al demandado, Mr. Jhon Simiana, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintidós del próximo mes de marzo y hora de las diez y media, para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de notificación y citación a Mr. Jhon Simiana, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Almería, a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, El Secretario (ilegible).

881-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber. Que a los efectos dispuestos en el párrafo segundo del art. 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil por doña Dolores Felicidad Femenia Márquez se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Miguel Femenia Márquez, que desapareció de su domicilio, sito en Madrid, calle de Cenicientos, número 7, a raíz de la terminación de la Guerra de Liberación, falleciendo, al parecer, en el campo de concentración alemán de Gusen el día 29 de septiembre de 1941, no habiéndose tenido noticias del mismo desde entonces.

Y para que tenga lugar su publicación por dos veces en el intervalo de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: el Juez (ilegible).

1.825-A. J.

1.º 9-3-956

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor Lodeiro, en nombre y representación de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Eugenio Rivas Vilaríño, afiliado a la Cofradía de Pescadores de Moaña, sobre acción real hipotecaria que autoriza la Ley de Hipoteca Naval, por cobro de cantidades; se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la embarcación cuya descripción es la siguiente:

Embarcación «Teresa Curras Boubeta» y motor instalado en ella marca «Baudouin», de 36-6. 64 H. P. de fuerza, inscrita al folio 3.405 de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Capitanía del puerto de Cangas (Pontevedra).

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Pontevedra, se ha señalado el día seis de abril próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar que dicha embarcación y motor salen a subasta por primera vez en la

cantidad de setenta mil pesetas, en que fueron tasados en la póliza de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación de las cargas y gravámenes se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores y que tales cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su aplicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de Pontevedra, así como para su fijación en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de dicha localidad, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

1.917—A. J.

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante don Héctor Lerma Gómez, con establecimiento abierto en esta capital, calle de Tortosa, número seis, denominado «Comercial Lerma», habiéndose intervenido todas sus operaciones y nombrándose Interventores a los Profesores Mercantiles don Juan Miñano Pérez y don Luis Fernández Angulo, y como acreedor de importancia a la entidad «Firestone Hispania, S. A.»

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

1.820—A. J.

CÉDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital se siguen autos ejecutivos, promovidos a nombre de don Manuel Hevia Iglesias, contra don Hortensio Mesa, que actúa en Bilbao bajo el nombre comercial de «Filatelia Bilbao», calle Diputación, número ocho, en los cuales, por auto de veinticuatro de noviembre próximo pasado, se ha despachado ejecución contra el don Hortensio Mesa por la cantidad de veinticinco mil pesetas, importe del principal de la letra de cambio presentada, los intereses legales desde la fecha del protesto de la misma, los gastos de éste, ascendentes a ochenta y dos pesetas con cinco céntimos, y otras ocho mil pesetas calculadas para intereses y costas; y por providencia de esta fecha, mediante a ignorarse el paradero del don Hortensio Mesa, sin hacerle el requerimiento personal, se ha decretado el embargo de sus bienes y se ha mandado citar a remate por medio de edictos.

En su virtud, por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se cita de remate al don Hortensio Mesa, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento personal, por ignorarse su paradero, y así-

mismo se le hace saber que las copias simples de la demanda y documentos quedan reservadas en Secretaría para serie entregadas, si compareciere, y que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1.884—A. J.

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de Primera Instancia de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial de ejecución del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Abelardo Laguna Maudelou contra «Lagos de Tomas Lopez, Sociedad Anonima», domiciliada en Campo de Criptana, en el cual se vende en primera y publica subasta por el precio de tasación lo siguiente:

Terreno destinado a solar en la calle de Nueva Montana, número 12, en Campo de Criptana, que ocupa una extensión superficial de 4.730 metros cuadrados, en donde existe construida una casa-habitación de planta baja, compuesta de cinco habitaciones, pasillo, patio y corral, ocupando toda ella una extensión superficial de ciento cincuenta metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, con la casa anterior, la número diez de dicha calle, propiedad de don Tomás Lopez; parte de la de Basilio Fernández y con un solar cercado de la señora viuda de don José Ramón Fernández; izquierda y espalda, doña Julia Huéscar, y frente, por donde tiene su entrada, con la calle de su entrada. Corresponde a esta finca el terreno de calle que pertenece a su frente. Tasada en treinta y siete mil ciento quince pesetas.

Un solar cercado en la calle del Maestro Manzanares, número seis, de 2.845 metros cuadrados, existiendo constadas dentro de él dos naves: una, destinada a almacén de madera, y la otra, a taller de sierra, y en su planta alta otra nave para granero; más ocho casas de una sola planta baja, compuesta cada una de ellas de tres habitaciones, pasillo y corral; al fondo de mencionadas edificaciones existe un descuberto, con pozo de noria, alberca y dos cocheras, ocupando una extensión superficial de mil metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, Jesús Moreno, Felisa Moreno, Ramón Manjavacas y hermanos; espalda, calle Nueva Montana; izquierda, Clara Campoamor, y al frente, la de su situación. Tasada en trescientas noventa y siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas.

Para el remate se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las once y media de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previéndose a los que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere; que únicamente se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad, del partido, a nombre del demandado, los solares, pero no las edificaciones que también se venden, y que quedan de manifiesto en Secretaría las actuaciones a los licitadores.

Dado en Alcazar de San Juan a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario (ilegible).

1.938—A. J.

CAMBADOS

EDICTO

Don Eugenio Diaz Eimul, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace publico: Que por Manuela Mondragon Cores, mayor de edad, casada y vecina de Cornazo (Villagarcía), se promovió expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Ricardo Rodríguez Bea, vecino que fue de dicha parroquia y ausente en ignorado paradero desde hace más de veinte años.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eugenio Diaz.—El Secretario (ilegible).

1.840—A. J.

CELANOVA

EDICTO

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por María Vazquez Fernández, vecina de Cacabelos (La Bola), expediente de declaración de ausencia en concepto de pobre, de su esposo, Manuel Miranda Fernández, vecino que fue de dicho Cacabelos, desde hace más de cuatro años en que se ausentó para el extranjero.

Celanova, seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Narciso Rivas.—El Secretario, Moisés Amador, 725—A. J. y 2.ª 9-3-1956

GIJON

EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia, núm. 1 de los de Gijón, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Luisa Muñiz Rionda, nacida en San Martín de Huerces (Gijón) el día 15 de junio de 1920, hija de Manuel y de María, casada con Olegario Valdés Rodríguez, sin sucesión y desaparecida en el mes de septiembre de 1944, desde cuya fecha no se tuvo más noticias de ella.

Gijón, 26 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).

1.813—A. J.

1.ª 9-3-956

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número uno de Jerez de la Frontera.

En autos de juicio ordinario de mayor cuantía núm. 57 de 1942, a instancia de don Alfonso Patrón y Cibo de Sopranis, por su defunción, su viuda, doña Berthe Milheres Lamothe, y sus hijos, don Juan Arturo y don Alfonso Patrón Milheres, contra don Jorge Russo O'Reilly doña Rafaela González Santy y otros, sobre declaración de nulidad de determinado testamento otorgado por don Arturo Patrón y Cánepa, y otros extremos en virtud de providencia de hoy, se ha acordado emplazar por el presente a las siguientes personas y términos:

Los herederos y causahabientes de don Sergio P. Triay, de existencia y paradero desconocidos, por primera vez y término veinte días.

Y las personas desconocidas que resulten ser adquirente o actuales poseedores de los bienes muebles o inmuebles procedentes de dicho causante o de la sociedad conyugal que mantuvo con doña María Antonia Cibo de Sopranis y Romero por segunda vez y término de siete días, con apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Todos ellos para que se personen en forma en los autos expresados.

Dado en Jerez de la Frontera a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.818—A. J.

MANACOR

Don Gerardo María Thomas Sabater. Juez de Primera Instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado, y por don Guillermo Rosello Riera, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Bartolomé Rossello Riera, soltero, natural de Manacor, hijo de Bartolomé y de Margarita, ausente en ignorado paradero desde hace más de veinte años.

Dado en Manacor a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez. Gerardo María Thomas.—El Secretario (ilegible).

1.869—A. J.

1.º 9-3-1956

PONFERRADA

EDICTO

Don Bernardo Francisco Castro Pérez. Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Ramón González Toral en representación de doña Vicenta Alonso Oviedo y su esposo, don Bernardo de la Puente García, mayores de edad, industrial él, vecinos de Ponferrada, y de doña María Luisa San Juan, viuda, dedicada a sus labores, vecina de Astorga se sigue juicio universal sobre adjudicación de bienes a personas llamadas sin designación de nombres por doña María García Núñez, mayor de edad, viuda en únicas nupcias de don Santiago García Alonso, natural y vecino de Ponferrada, en cuya ciudad falleció el diez de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, bajo testamento abierto otorgado el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta ante el Notario que fué de este Distrito don Manuel Álvarez de la Braña y Alcalde, en el que, luego de hacer varios legados, instituye por sus universales herederos a la persona o personas que la atiendan y cuiden en su última enfermedad. La demandante, doña Vicenta Alonso Oviedo, funda su derecho en haber sido ella la persona que cuidó y atendió a la testadora en su última enfermedad.

En tal proceso acordé por providencia de hoy llamar por el presente edicto a los que se crean con derecho a los bienes de la testadora, doña María García Núñez, para que en término de dos meses siguientes a la publicación de este edicto comparezcan a deducir tal derecho, con el apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ponferrada a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario (ilegible).

1.819—A. J.

TUDELA (NAVARRA)

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Juez de Primera Instancia de Tudela, de Navarra, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre adición de nombre, instado por doña Florencia Frances

Perez, mayor de edad, soltera, natural y vecina de Fitero, de este partido judicial, cuya solicitud sustanciamiento y en extracto dice: Que dicha doña Florencia Frances Perez, hija de Casimiro y de Dolores, nació en dicha localidad de Fitero el día veintidós de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, y, sin duda, por error figura inscrita con el solo nombre de Florencia en el libro de nacimiento número 22, folio 186, acta número 92 del Registro Civil, de expresado Fitero, de siendo estarlo con el citado nombre de Florencia y con el de María Mercedes, conforme aparece en el Registro Parroquial de la misma localidad; que con dicho segundo nombre es conocida familiar y socialmente, figurando con el solo nombre de María Mercedes en cuantos documentos públicos y privados le fueron extendidos como titular de bienes inmuebles, derechos reales y valores mobiliarios, así como en las oficinas públicas relacionadas con tales documentos, e incluso en el testamento de su señor padre, don Casimiro Frances García, de fecha 23 de agosto de 1926, y terminó su dicho escrito originario con la súplica de que, previo el trámite legal, se dicte resolución acordando llevar a efecto la rectificación del asiento de su inscripción de nacimiento adicionando el nombre predicho de María Mercedes.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 71 del Reglamento para aplicación de la Ley del Registro Civil, de 13 de diciembre de 1870, se hace público a costa de la solicitante en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que cuantas personas se crean con derecho puedan, en el término de tres meses, formular en expresado expediente su oposición a la adición de nombre referida.

Dado en Tudela, de Navarra, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco López.—El Secretario (ilegible).

1.880—A. J.

TÚY

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de Antonio Osvaldo Fernández Pérez, vecino de la parroquia de Cans, Porriño, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Fernández Pérez, nacido en la expresada parroquia el día veinticuatro de octubre de mil novecientos diecisiete, que se ausentó para Buenos Aires, República Argentina, hace quince años, sin que desde hace más de diez se hayan tenido noticias suyas.

Y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Tuy a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Gustavo Troncoso.—El Secretario (ilegible).

1.492—A. J.

y 2.º 9-3-1956

VIANA DEL BOLLO

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia de Viana del Bollo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Pedro Sabin Rodríguez, natural de Otardepregos, que se ausentó para Cuba en 1912, sin tenerse noticias suyas desde tres años después de su marcha.

Viana del Bollo 1 de septiembre de 1955. El Juez, Manuel Domínguez.

1.868—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez Municipal número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 185 de orden del año 1955, se tramita juicio de cognición, a instancia de don Braulio Mateos Casallero, contra los herederos o causahabientes de don Antonio Pérez de la Barrera; sus hijos, don José, doña María, don Antonio, doña María del Carmen, doña Agustina, don Benito y doña Luisa Pérez del Campo, esta última asistida de su esposa, don Melchor Salgado, y contra las personas que traigan causa de dichos herederos o causahabientes, cuyo paradero se ignora, sobre pago de dos mil novecientos ochenta y seis pesetas con veinte céntimos, dimanantes de recibos de contribución territorial, satisfechos por el actor y correspondientes a la finca número 17, antes 21 moderno y 19 antiguo, de la calle de la Escalinata, de esta capital, la que era propiedad de don Antonio Pérez de la Barrera, y costas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a los demandados para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en forma en dichos autos, retirando las copias de la demanda y documentos que a su disposición se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso segundo; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y, para que sirva de emplazamiento a don José, doña María, don Antonio, doña María del Carmen, doña Agustina, don Benito y doña Luisa Pérez del Campo, esta última asistida de su esposo, don Melchor Salgado, como herederos o causahabientes de don Antonio Pérez de la Barrera, y a las demás personas ignoradas que traigan causa de dichos herederos y causahabientes, cuyo paradero se desconoce, expido el presente edicto, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Pedro Aragonese Alonso.—El Secretario, Saturnino Luque.

1.883—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala en las citadas llamadas y emplazamientos encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos parientes a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

CASTELLOTE CAMPO, Joaquín; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Consejo de Ciento, número 14º y cuyo actual domicilio se ignora arcesado por estar en causa número 9 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(1215).

ROMEU VILA, Vicente; de treinta y nueve años, hijo de Agapito y de Elvira, casado, natural de Valencia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Frase, número 2, Alcoceba 11, bajos, segunda puerta, ebánista; procesado por abandono de familia en causa número

ro 17 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(1218).

TUSELL RIBAS, Pedro Luis; Agente comercial, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Castillejos, 320 principal primera; procesado por estafa en causa número 14 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(1219).

MAROTO OCANA, Alberto; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Mesegar de Tajo (Toledo), casado, jornalero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por apropiación indebida en causa número 321 de 1952.—(1221); y

FERNANDEZ MANRUBIA, Jesús; de treinta y cinco años, hijo de José y de Amalia, natural de Granada, casado, peñuero, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por hurto en causa número 330 de 1952.—(1222)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.

DIAZ ROBLEDO, Francisco; natural de Antequera (Málaga), casado, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Natividad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle 1, casa 5, cuarto cuarta, de la barriada del Turo de la Peira; procesado por imprudencia punible en causa núm. 437 de 1954.—(1223); y

MARTIN FELICES, Manuel; natural de Almería, soltero, vidriero, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco de Cirés, número 5, entre-suelo; procesado por hurto en causa número 289 de 1954.—(1224).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.

RAMIRES FRANCO, Francisco; de ochenta años, casado, natural de Graza y vecino de Alcaudete, domiciliado en calle Lozano, 30, hijo de Domingo y de Ramona, cuyo actual paradero se ignora; y

SELVA FERRIZ, Concepción; de cuarenta y tres años, natural de Villena y vecina de Alcaudete, domiciliada en calle Lozano, 30, hija de Francisco y de Manuela, cuyo actual paradero se ignora; procesados por tentativa de robo en causa número 103 de 1942.—(1225); y

MEDINA MARTINEZ, Manuel; de veintitrés años, casado, jornalero, natural de Canillas y vecino de Baza, hijo de Antonio y de Tomasa, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 7 de 1953.—(1226).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza

ENAMORADO MONTIEL, Juan; de treinta y nueve años, natural y vecino de Málaga, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle San Félix de Catalicio, letra A; procesado por robo en causa 509 de 1941; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia.—(1177).

CARRASCO JIMENEZ, Francisco (a) «El Lindo» y «El Carrasco»;
CARRASCO DE LA CRUZ, Francisco, y

JIMENEZ ESCUDERO, Pedro; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesados por robo en sumario 212 de 1954; comparecerán dentro del pla-

zo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.—(1178)

ORTIZ Y GARCIA DE ALBENIZ, Eugenio; de cuarenta años, soltero, pintor, hijo de Isidoro y de Victoria natural de Gamiz (Alava) y vecino que fué de Madrid, calle de Ildefonso, 10; procesado por estafa en sumario 62 de 1952.—(1182);

ROCHA SANCHEZ, Miguel; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en sumario 7 de 1956.—(1183);

LENIZ IBINAGA Teresa; de cuarenta años, soltera, enfermera, hija de Evaristo y de Juana, natural de Buenos Aires (República Argentina) y vecina que fué de Madrid, calle San Joaquín, 10; procesada por hurto en sumario 151 de 1954.—(1184); y

GUTIERREZ MARTINEZ, Balbina; de veintiséis años, soltera, hija de Gregorio y de Rosa, natural de León y vecina de Madrid, calle de la Ballesta, 26; procesada por hurto en sumario 5 de 1954.—(1185).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren legítimos herederos del Cabo legionario José Díaz Roncal, sacado de la Inclusa nace aproximadamente unos cuarenta y cinco años por don Blas Tejedor, Aladrén y su esposa, doña Juana Vicente Sánchez, con residencia en Codos (Zaragoza) para que comparezcan ante el señor Instructor del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, don Ramón Izquierdo Pérez, en su despacho oficial en Taulma (Melilla), o bien comuniquen su residencia por escrito en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» para prestar declaración en expediente de prevención de abintestado número 39 de 1955, que se instruye por fallecimiento del mismo.

Dado en Taulma a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Teniente Juez Instructor, Ramón Izquierdo.—(173).

Don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del procedimiento previo número 359 de 1955, instruido en esclarecimiento de las responsabilidades criminales que fueron exigibles con motivo del supuesto delito de polizonaje del paisano Manuel Cruz Aragón.

Hago saber: Que a efectos de ser notificado de la resolución recaída en el procedimiento de referencia, el individuo que se cita en la misma, Manuel Cruz Aragón, deberá comparecer ante este Juzgado, sito en la avenida de la Marina, 59 en el plazo de quince días, y de no efectuarse, se considerará notificado.

Dado en San Fernando a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez Instructor, Alfredo Porto.—(180).

JUZGADOS CIVILES

En cumplimiento de lo dispuesto en carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, relativa a causa 113 de 1955, sobre muerte de Sinfrosa Gómez Gómez, vecina que fué de Santander, por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al hijo de la

finada residente en Francia, don José Arauna Gómez

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Santander a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis González Diéguez.—El Secretario, Maximino Basoa.—(1157).

Don Luis González Diéguez, Magistrado Juez de Instrucción número 2 de Santander y su partido.

Hace saber: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta provincia, relativa a la causa 202 de 1952, contra Ramón Martínez Iniesta, que ha sido condenado tiene acordado se cite al mismo para que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado dentro de las horas de audiencia sito en Castelar, número 5, primero para darle vista de la tasación de costas practicadas en referida causa, por desconocer su actual domicilio, apercibiéndole del perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga efecto lo acordado, mediante la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide en Santander a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis González Diéguez.—El Secretario, Máximo Basoa.—(1158).

CASTAÑON FERNANDEZ Manuel; industrial, casado, de sesenta y seis años de edad que dijo vivir en la calle de Santa Isabel número 6, primero derecha, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 23 de esta capital, sito en la calle del General Castaños número uno con el fin de ampliarle su declaración en méritos del sumario que se instruye con el número 117 de 1954 por estafa a virtud de denuncia de dicho señor; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(1064).

Don Evaristo Casado y Peña, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Cieza (Murcia) y su partido.

Por el presente se cita a don Victoriano Garciano Ramos, de treinta y ocho años de edad, hijo de Eusebio y Engracia, natural de Tiburcia de Bayona, provincia de Madrid, y vecino de Torreón del Alcázar 7, Ciudad Real, a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerse cargo de un mulo, una mula y un caballo así como un carro de caballería mayor, que le fueron ocupados por la Guardia Civil de esta ciudad el día veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Dado en Cieza a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Evaristo Casado y Peña.—El Secretario (ilegible).—(1139).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Militar Permanente número cuatro de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1980 de 1954, José Espigares Molinero.—(166).

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 161 de 1954, Joaquín José Bey Torres.—(177).